



Marcos Rosendo Medina Filigrana
DIPUTADO FEDERAL

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas a los que debemos ceñirnos los funcionarios públicos, conforme a los principios de certeza, legalidad, objetividad y máxima publicidad, de acuerdo con el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento el siguiente informe de actividades, relativo al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Presidente de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente

Fungí como Presidente de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente, durante el Primer Receso, a la que se turnaron 52 asuntos consistentes en Proposiciones con Punto de Acuerdo; los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

PAN: 19

MORENA: 14

MC: 7

PRI: 6



Marcos Rosendo Medina Filigrana
DIPUTADO FEDERAL

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PRD: 4

PT: 2

Así mismo, se recibieron las propuestas enviadas para ocupar diversas vacantes de magistraturas de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por parte del titular del Poder Ejecutivo Federal en ejercicio de su facultad constitucional. En razón, de que durante el receso del Congreso General, es competencia de la Comisión Permanente ratificar dichos nombramientos.

Por lo que se elaboró el Dictamen sentido positivo que contienen la ratificación de las 20 magistraturas ante el Pleno de la Comisión Permanente; mismo que se aprobó por unanimidad.

Dicho Dictamen, abarcó 4 expedientes, quedando pendientes 48, mismos que fueron devueltos a la Mesa Directiva para que se proceda conforme a derecho.

Participación en Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados

El 22 de marzo de 2024, se da una nueva conformación nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H.



Marcos Rosendo Medina Filigrana
DIPUTADO FEDERAL

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Congreso de la Unión, por lo que pasé de ser Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a Presidente de la misma.

Por lo que, a la conclusión de este Tercer Año Constitucional, formé parte de las siguientes Comisiones Ordinarias:

- 1.- Presupuesto y Cuenta Pública (Presidente)
- 2.- Infraestructura (Secretario)
- 3.- Reforma Político-Electoral (Integrante)

En la 18ª. Reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se discutieron y aprobaron las Opiniones de las iniciativas con proyecto de decreto siguientes:

4.1.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal.

4.2.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal.

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

4.3 Que reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica integral, universal y gratuita, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal.

4.4.- Que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal.

4.5.- Que adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal.

4.6.- Que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal.

4.7.- Que adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Titular del Ejecutivo Federal.

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

4.8.- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social; del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, promovida por los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco y Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Se realizó un viaje de trabajo con carácter nacional, a Ciudad victoria, Tamaulipas. Donde como presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, inauguré el foro "Programas del Bienestar". El objetivo de este foro es discutir, analizar y robustecer, entre los diversos grupos parlamentarios, centros educativos, organizaciones sociales, legisladores locales y sociedad en general, las propuestas de reforma al marco jurídico que



Marcos Rosendo Medina Filigrana
DIPUTADO FEDERAL

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

propuso el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, a fin de impulsar el desarrollo de México.

Presidente de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones y Obras Públicas; de la Comisión Permanente

Durante el Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presidí la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones y Obras Públicas; de la Comisión Permanente.

A dicha Comisión se le remitieron un total de 213 Proposiciones con Punto de Acuerdo; distribuidas de la siguiente manera:

PAN: 75

PRI: 52

MC: 38

PVEM: 21

PT: 14

MORENA: 11



PRD: 2

En total se dictaminaron 88 Proposiciones con Punto de Acuerdo; quedando pendientes 125 por dictaminar. Dichos Dictámenes se aprobaron por unanimidad en la Sesión respectiva del Pleno de la Comisión Permanente, en que cada uno fue en listado en el Orden del Día correspondiente.

Así mismo, el titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, envió diversos nombramientos para ser designados y ratificados por el Pleno de la Comisión Permanente; consistentes en las propuestas para ocupar diversas Magistraturas del Tribunal Unitario Agrario, así como el nombramiento con relación a la Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dichos Dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

Participación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados

Por último, participé en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, debatiendo a favor de los Dictámenes relativos

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

a varias Iniciativas que presentó el presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para modificar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de reformarla en diversas materias.

Derivado de dichas participaciones, presenté dos Reservas a los Dictámenes correspondientes, siendo las siguientes:

- 1) Reserva mediante la cual se modifican los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona un artículo Tercero Transitorio, del PROYECCTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS
- 2) Reserva mediante la cual se modifica el primer párrafo de la fracción VIII del artículo 6º, los párrafos octavos, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, vigésimo primero del artículo 28; el quinto párrafo de la fracción I, y el inciso a) del

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
2024 "Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

apartado A de la fracción V del artículo 41; el segundo párrafo de la fracción XII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el apartado primero del artículo Segundo Transitorio, así como el Tercero y Cuarto Transitorio; se adiciona un segundo párrafo a la fracción II y una modificación al actual segundo párrafo de la fracción VIII, ambas del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , del PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.

Dichas reservas fueron aprobadas por unanimidad.

ATENTAMENTE

Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana